

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy la publicación de la consulta pública de su anteproyecto en el Portal de Transparencia

Díaz Ayuso anuncia los primeros pasos para tramitar la nueva Ley que eliminará de la normativa de la Comunidad términos peyorativos sobre discapacidad

- El Ejecutivo autonómico cuenta con el asesoramiento de organizaciones que representan a este colectivo
- Se están revisando 12 leyes y se aprueba también un Decreto para adaptar disposiciones reglamentarias

12 de junio de 2024.- La Comunidad de Madrid inicia la tramitación de la nueva Ley que adaptará los términos de su normativa sobre discapacidad para eliminar cualquier término peyorativo, según ha avanzado la presidenta del Ejecutivo autonómico, Isabel Díaz Ayuso, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno, celebrado con carácter extraordinario, en Torrejón de Ardoz.

Se trata, según ha explicado, de un compromiso obtenido con las organizaciones que representan a las personas con discapacidad. “Cualquier término que se considera peyorativo será estudiado y, por tanto, eliminado”. “Todas nuestras políticas piensan en la plena autonomía personal, integración de todas las personas en todos los ámbitos, y, por eso, queremos que también la normativa acompañe”, ha subrayado.

Así, la Comunidad de Madrid aprobará un Decreto con idéntica finalidad para cambiar también sus disposiciones reglamentarias. El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy llevar a consulta pública el Anteproyecto de Ley y el Decreto al Portal de Transparencia para que todos los interesados puedan realizar sus aportaciones.

Se están revisando, por el momento, 12 disposiciones legislativas y se van a eliminar las referencias peyorativas para estas personas en todo el cuerpo normativo de la Administración regional como, por ejemplo, en la Ley 1/1986, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; la Ley 8/1993 en Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas; así como en el Decreto 141/1998 por el que se regulan las ayudas públicas destinadas a la eliminación de barreras y a la promoción de ayudas técnicas.

En estos textos se sustituirán expresiones como minusválido, disminuido, deficiente visual y auditivo, y discapacitado, entre otras. El Ejecutivo autonómico desarrolla, en colaboración con las organizaciones representativas de las personas con discapacidad, diferentes políticas públicas orientadas a garantizar



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

su plena autonomía personal e inclusión social, en entornos universalmente accesibles.

Paralelamente, el Gobierno regional ha potenciado la formación y sensibilización de profesionales y de la sociedad en general, para fomentar un entorno más comprensivo y respetuoso con las personas con discapacidad y su integración en la vida cotidiana, educativa y laboral.